

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas del día ocho de junio de dos mil siete, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble numero tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentó la funcionaria de este Organismo que se enuncia a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACION
-------------------------------	--



Verificado el quórum legal para sesionar, los integrantes de esta Comisión Permanente a propuesta de su Presidenta, aprueban por unanimidad de votos un receso de la presente sesión, para reiniciarse a las doce horas con treinta minutos del día trece de junio de dos mil siete; lo anterior debido a la comparecencia de los Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales uninominales de esta Entidad a las oficinas centrales de este Organismo, los cuales acuden con la finalidad de llevar a cabo la insaculación del Listado Nominal a que refiere el artículo 252 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.-----

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día trece de junio de dos mil siete, se reinicia la sesión ordinaria de fecha ocho del mes y año citado, una vez verificado el quórum legal para sesionar, se somete a votación la aprobación del proyecto de Orden del Día correspondiente, el cual es aprobado por unanimidad de votos-----

Acto seguido en uso de la palabra la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, expone el Informe de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de mayo del presente año, en este sentido y con base a las observaciones al documento en cuestión, los integrantes de este Órgano Auxiliar proceden a establecer los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO-01/CRAF/080607.- A propuesta de la Presidenta de la Comisión y del Consejero Electoral Juan Carlos de la Hera Bada, se aprueba por unanimidad de votos, que la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de esta Comisión durante la etapa correspondiente del Proceso Electoral, los días lunes de cada semana siempre y cuando se actualice lo señalado en el presente acuerdo, Informe del que se desprenda relación detallada de precandidatos que a su vez notifiquen los partidos políticos acreditados ante este Organismo Electoral. Lo anterior con la finalidad que este Órgano Auxiliar se encuentre en posibilidad de conocer los requerimientos de adscripción de personal a dicha Unidad Administrativa para la realización de actividades de fiscalización de precampañas electorales; petición que se aprueba por unanimidad de votos. -----

ACUERDO-02/CRAF/080607.- A propuesta de los Consejeros Electorales Fidencio Aguilar Viquez y José Víctor Rodríguez Serrano, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, incluya a partir del informe mensual de actividades correspondiente al mes de junio del presente año, porcentaje de avance de la ejecución de actividades que consigna el Programa de Trabajo Institucional de dicha Unidad Administrativa, lo anterior con el objeto que esta Comisión conozca de manera precisa el desarrollo de las metas conducentes, aprobación que se realiza por unanimidad de votos.-----



Continuando con el orden del día de la presente Sesión, los integrantes de esta Comisión proceden a establecer los siguientes acuerdos, por lo que respecta al Sistema de Cómputo elaborado para la Justificación de los Gastos de Precampañas ante este Organismo Electoral:-----

ACUERDO-03/CRAF/080607.- Una vez realizados los comentarios pertinentes al “Sistema de Apoyo para la Fiscalización de los Partidos Políticos en Precampañas” (SAPPP), con base en el artículo 14 inciso b) de los Lineamientos para la Presentación y Fiscalización de Informes de Precampañas Electorales de este Instituto, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban por unanimidad de votos el instrumento de cómputo en referencia para los efectos conducentes.-----

ACUERDO-04/CRAF/080607.- Con base en el Sistema de Cómputo aprobado por esta Comisión mediante acuerdo 03/CRAF/080607, a propuesta del Secretario se solicita a la Titular de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, incluya los comentarios realizados al documento denominado “Manual del Usuario para el Llenado e Impresión de los Formatos y Anexos del Sistema de Apoyo para la Fiscalización de los Partidos Políticos en Precampañas”, requiriendo a la Directora en comento remita dicho instrumento a los integrantes de este Órgano Auxiliar, para que en su caso, realicen las observaciones pertinentes a dicha Unidad Administrativa en un plazo de cinco días; una vez concluido el plazo señalado, se insta a la Titular de dicha Área haga del conocimiento el Manual materia del presente acuerdo, a los encargados de la administración de los recursos de los partidos políticos acreditados o registrados ante este Organismo Electoral, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al punto de Asuntos Generales, la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos de este Organismo Electoral, procede a establecer el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO-05/CRAF/080607.- A propuesta de la Presidenta de esta Comisión, se solicita al Titular de la Unidad Jurídica de este Organismo, que derivado de las reformas al Reglamento de Fiscalización del Financiamiento a los Partidos Políticos Acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado aprobada por Consejo General mediante acuerdo No. CG/AC-020/07 de fecha veintisiete de abril del presente año, realice conforme a sus atribuciones el análisis referente a la aplicación respecto a la temporalidad del Reglamento en cita, en cuanto a los ejercicios de fiscalización a los partidos políticos acreditados ante este Organismo Electoral dos mil seis y dos mil siete, mismo que será presentado por el Titular en comento en la siguiente Sesión de este Órgano Auxiliar, lo anterior se aprueba por unanimidad de votos. -----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de



los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de junio de dos mil siete.-----

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
COMISIÓN**

